

ACTA RESOLUTIVA N.- 006 DE LA SESIÓN ORDINARIA MIÉRCOLES 12 DE JULIO DEL 2017

Siendo las 09:00 del día de hoy miércoles 12 de julio del 2017, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ing. Humberto González Gavilánez, en calidad de Decano; con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Andrés De La Rosa, Subdecano; Ing. Mario Calle, Director de Carrera; Ing. Luis Calle G., Director del Instituto de Posgrado, Ing. Marco Rosero, Vocal Docente Principal; Dra. Elvia Cabrera, Vocal Docente Principal. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza Secretario Abogado.

El Ing. Humberto R. González, Presidente de este Organismo, indica que antes de dar inicio a la presente reunión, se reciba en comisión general a la representación de la Dirección General Académica de la Universidad.

La Dra. Margarita Medina Nicolalde, Directora de la Dirección General Académica de la Universidad, expresa un agradecimiento al Ing. Humberto R. González, Presidente de este Organismo, por el recibimiento a esta reunión, para abordar la temática acerca del Rediseño Curricular, Proceso de Titulación, asuntos Académicos y la posibilidad de la creación de Carreras Técnicas y varios. Señala lo importante del proceso de la acreditación de las Carreras de la Universidad, cuyo objetivo es avanzar y fortalecer a la Universidad Central, en cumplimiento a lo que dispone el Art. 31 y la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior (CES).

Las Autoridades de la Facultad agradecen el apoyo brindado por la Dirección Académica, para esta Unidad Académica y que seguirán contribuyendo y apoyando a fin de lograr el fortalecimiento institucional.

ORDEN DEL DIA:

- Lectura y Aprobación del Acta Resolutiva del día miércoles 28 de Junio del 2017.
- 2. Aprobación del Organigrama Funcional
- 3. Autorización para conceder prórroga para el proceso de Graduación
- 4. Asuntos Académicos
- 5. Asuntos Estudiantiles
- 6. Varios

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del día miércoles 28 de junio del 2017. Se aprueba con las modificaciones respectivas y con el voto salvado de quienes no asistieron.





2. APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA FUNCIONAL

2.1 Se conoció el proyecto del Organigrama Funcional de acuerdo a lo que establece el Art. 82 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, que una vez analizado por los miembros del Consejo Directivo y considerando que es importante para el desenvolvimiento de la Facultad.

Al respecto este Organismo.

Resolvió:

Aprobar el organigrama de la Facultad de Ingeniería Química, incluyendo las observaciones realizadas.

3. <u>AUTORIZACIÓN PARA CONCEDER PRÓRROGA PARA EL PROCESO DE</u> GRADUACIÓN

3.1 El Consejo Directivo, solicitó al Secretario Abogado, presente a este Organismo un proyecto de Resolución la prórroga de plazo para la elaboración de los Trabajos de Titulación para establecer si deben pagar el arancel respectivo los señores y señoritas estudiantes amparados en la normativa jurídica, que permita al Director de Carrera establecer con claridad el pago al arancel por prórroga de plazo en la elaboración de los trabajos de Titulación.

Se da lectura al proyecto de Resolución, ante lo cual el Consejo Directivo en aplicación a la Disposición General de Régimen Académico (Codificación 2016) y el Reglamento General de Grado o Título Profesional de Tercer Nivel en el Art. 18 literales a) y b):

Al respecto este Organismo;

Resolvió:

- La fecha de inicio de elaboración de los trabajos de titulación será contabilizada a partir de la asignación y registro del tema y tutor en la plataforma de titulación y concluye con la aprobación del tutor.
 - El estudiante deberá en seis meses elaborar el trabajo de titulación y tendrán como máximo dos meses adicionales para obtener las calificaciones finales de los revisores y calificadores, (incluye las observaciones o correcciones al trabajo de titulación), caso contrario deberá pagar el arancel de prórroga, establecido en el Reglamento del Arancel Universitario.

Quito - Ecuador



- En los dos meses adicionales no se contabilizarán las vacaciones y días feriados que por Ley deben acogerse los señores Docentes.
- En caso de reclamo por parte de los estudiantes, el señor Director de Carrera resolverá y motivará si es procedente o no el pago, que se podrá justificar por razones no imputables al estudiante.

4. ASUNTOS ACADEMICOS:

- 4.1 Se conoce el Oficio CI-FIQ- de fecha 11 de julio del 2017, suscrito por el Ing. Andrés De La Rosa, Presidente del Consejo de Posgrado, acordado en la sesión realizada el 7 de julio del 2017, mediante el cual remite un Cd y la documentación respectiva acerca de la Matriz de la Maestría de Posgrado, para la revisión previa a la aprobación por parte de los miembros de este Organismo, de acuerdo al siguiente detalle:
 - 1. Remitir la Matriz de la Malla Curricular con las tres menciones:
 - REFINACIÓN Y PETROQUÍMICA
 - DISEÑO, SIMULACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES
 - GESTION DE PROCESOS INDUSTRIALES. Anexo 1
 - 2. La Matriz donde consta: las asignaturas, contenidos, profesor (sin nombre), afinidad de posgrado, para revisión y posterior aprobación. Anexo 2
 - 3. Las Matrices con el presupuesto preliminar, de acuerdo con el formato del CES, con el clasificatorio de los ítems por ingreso y gastos, para revisión y posterior aprobación.
 - 4. Guía de la Unidad de Titulación de la Maestría, para revisión y posterior aprobación.

Al respecto este Organismo;

Resolvió:

Aprobar la Malla Curricular, el Presupuesto para una corte y la Guía de la Unidad de Titulación de la Maestría de Ingeniería Química con las tres menciones y con las observaciones realizadas por este Organismo, las cuales deben remitirse al Consejo de Posgrado para que las incorpore y se continúe el trámite respectivo.

Quito - Ecuador



4.2 En referencia al Oficio DC.FIQ-021-2017, de fecha 15 de junio del 2017, suscrito por el Ing. Mario Calle, Director de Carrera, mediante el cual remite a este Organismo la propuesta de una nueva lista de Requisitos para la declaratoria de aptitud dentro de la Unidad de Titulación Especial de Grado.

Al respecto este Organismo:

Resolvió:

Wp.

Aprobar la propuesta enviada para la declaratoria de aptitud, incluyendo el oficio de aprobación del Docente Tutor previa a la calificación de la memoria del Trabajo de Titulación.

Sin otro particular, se levanta la sesión siendo las 13:31

Ing. Humberto R. González G. MSc.

DECANO

Or. Victor Hugo Vinueza
SECRETARIO ABOGADO